



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



SOLICITUD

SUBVENCIÓN EN MATERIA DE DEPORTE (Código de procedimiento: 19114)
MODALIDAD: FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA (ID)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de de de (BOJA nº de fecha )

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
ENTIDAD SOLICITANTE: NIF:
APELIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones

3. DECLARACIONES
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la entidad que represento:
[ ] Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
[ ] No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
[ ] Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
Solicitadas
Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto
€
€
€
€
€
€
€
€
€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
<p><b>B)</b> En función del número de habitantes del municipio donde se va a realizar la actividad, referido al padrón municipal del año anterior a la convocatoria (hasta 3 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> El término municipal cuenta con más de 20.000 habitantes: 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> El término municipal cuenta con más de 10.000 y hasta 20.000 habitantes: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> El término municipal cuenta con más de 5.000 y hasta 10.000 habitantes: 1,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> El término municipal cuenta con 5.000 o menos habitantes: 1 punto.</p>	
<p><b>C)</b> En función del incremento del paro registrado en el municipio en el último año (*) (hasta 2 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> Municipio con un incremento de paro registrado igual o superior al 50%: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Municipio con un incremento de paro registrado entre el 25% y el 49,49%: 1,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Municipio con un incremento de paro registrado entre el 0,01% y el 24,99 %: 1 punto.</p> <p>(*) Calculado como paro del último mes de enero del año de la convocatoria menos paro del mes de enero del año anterior a la convocatoria. Datos del SEPE. (Servicio Estatal de Empleo)</p>	
<p><b>D)</b> Tener aprobada a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, conforme al Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener aprobado el PLIED: 1 punto.</p>	
<b>EN BASE A LA ACTUACIÓN</b>	
<p><b>A)</b> Antigüedad de la instalación deportiva. Se exigirá certificado acreditativo del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a de la Entidad (hasta 3 puntos)</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 15 años de antigüedad: 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 10 años y hasta 15 años de antigüedad: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 5 años y hasta 10 años de antigüedad: 1 punto.</p>	
<p><b>B)</b> En función del tipo de espacio sobre el que se actúe (hasta 2 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> Se actúa sólo sobre el espacio deportivo: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Se actúa sobre el espacio deportivo y los complementarios: 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> Se actúa sólo sobre espacios complementarios: 0 puntos.</p>	
<p><b>C)</b> Volumen de creación de empleo estable (*) (hasta 2 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> Se crean tres o más puestos de empleo estable: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Se crean uno o dos puestos de empleo estable: 1 punto.</p> <p>(*) Se exigirá la aportación de informe técnico sobre el número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión, asociado al funcionamiento de las instalaciones deportivas objeto de subvención. Se entiende por empleo estable toda contratación que se haya concertado por tiempo indefinido, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>	
<p><b>D)</b> Volumen de empleo estable mantenido (*) (hasta 2 puntos).</p> <p><input type="checkbox"/> Se mantienen tres o más puestos de empleo estable: 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Se mantienen uno o dos puestos de empleo estable: 1 punto.</p> <p>(*) Se exigirá la aportación de informe técnico sobre el número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión, asociado al funcionamiento de las instalaciones deportivas objeto de subvención. Se entiende por empleo estable toda contratación que se haya concertado por tiempo indefinido, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>	
<p><b>E)</b> Contribuye a la perspectiva de discapacidad (*): 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> El proyecto/actividad contiene acciones que incrementarán el uso por personas con discapacidad, reduciendo barreras y posibilitando la realización de la actividad deportiva subvencionada.</p> <p>(*) Se exigirá la aportación de informe técnico sobre las medidas a aplicar.</p>	
<p><b>F)</b> Contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (*): 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres</p> <p>(*) Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentos en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, en relación al proyecto subvencionado.</p>	
<p><b>G)</b> Contribuye a la mejora medioambiental (*): 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> El proyecto/actividad subvencionable contribuye a la mejora medioambiental con medidas complementarias a las exigidas en la normativa de protección medioambiental aplicable al propio proyecto/actividad objeto de la subvención, tales como reducción de consumo energético, ahorro de agua, reciclado, gestión de residuos.</p> <p>(*) Se exigirá la aportación de informe técnico sobre las medidas a aplicar y su carácter complementario a las obligatorias.</p>	
<p><b>SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN : 23 PUNTOS</b></p> <p><b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE LA AYUDA: 5 PUNTOS</b></p>	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1	.....
2	.....
3	.....
4	.....

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

### 7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**



La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Cultura competente en materia de Cultura, cuya dirección postal es Estadio de la Cartuja de Sevilla, Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfono de contacto: 955036660. Correo electrónico: [sgd.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:sgd.ctcd@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ctcd@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de referencia; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (R.G.P.D. art 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 6.1e) del RGPD.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/416065.html>

## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

### 6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

### 7. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>